

Vitar, J. (2022). Las tramas de la memoria y la justicia. El movimiento de derechos humanos y el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos en Tucumán. Prohistoria, 334 pp.

Recibido: 12/05/2024 – Aceptado: 23/06/2024

María Paula Puttini

Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades María Saleme de Burnichon (CIFYH)

Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

paula.puttini@mi.unc.edu.ar

¿Cuáles son los alcances del proceso de justicia y de sus pronunciamientos en el ámbito extrajudicial, cuando los sentidos son construidos desde cierta perspectiva socio-cultural y no se alcanza a otros interlocutores con ella? (p. 309). Con esta pregunta, Julia Vitar cierra un libro que constituye una síntesis acabada y profunda del proceso de memoria, verdad y justicia en la provincia de Tucumán. Esta obra, resultado de su tesis de maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (2015), se distingue por su doble perspectiva: la rigurosidad académica y el compromiso militante de quien ha participado activamente en los juicios de lesa humanidad como integrante de H.I.J.O.S. y abogada querellante.

El trabajo se centra en el análisis de las acciones, discursos, demandas y expectativas de los Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán (FADETUC) dirigidas al Estado, en su búsqueda por concretar la tríada Memoria, Verdad y Justicia respecto a los crímenes cometidos durante los setenta. Vitar indaga los alcances de este reclamo, especialmente a partir de 2002, cuando el inicio de la investigación por la fosa clandestina del Pozo de Vargas provocó la reunificación del colectivo. Dos elementos atraviesan transversalmente el análisis: el impacto del bussismo como expresión de memorias alternativas reivindicativas del terrorismo de Estado; y la cuestión de la lucha armada y la represión ejercida durante el Operativo Independencia de 1975, cuando todavía gobernaba un gobierno constitucional elegido por amplia mayoría.

La investigación se sustenta en un amplio corpus documental que incluye volantes, prensa, documentos legislativos, entrevistas propias y de organizaciones, planos, expedientes judiciales y fotografías. Esta variedad de fuentes permite reconstruir tanto el entramado institucional como las voces de los protagonistas, especialmente de las mujeres que formaron parte de los organismos, a quienes la autora otorga un lugar central.

El libro se organiza en tres partes precedidas por una presentación de carácter personal donde Julia cuenta su historia familiar –sus padres fueron militantes políticos y ella nació en el exilio– y un prólogo que anticipa los conceptos, problemas y objetivos de la investigación. Este vínculo personal atraviesa toda la obra sin comprometer su rigor académico, inscribiéndose en una tradición de investigadores comprometidos que reconstruyen la historia del movimiento de derechos humanos y la justicia al interior de los procesos que estudian, siguiendo la estela de trabajos como los de Alonso, Cinto, Cueto Rúa, Dejon, Sarabayrouse Oliveira, Solís, Scocco, Tavano, Zubillaga, entre otros.

En la primera parte, Antecedentes, reconstruye el contexto histórico y la conformación del movimiento de derechos humanos tucumano. Comienza con el Operativo Independencia, remontándose a la presidencia de Onganía, el conflicto del azúcar y el cierre de ingenios mediante el decreto ley 16.926. El monte tucumano se convirtió en espacio de clandestinidad, y la represión comenzó mucho antes que en otros lugares del país, con una cantidad significativa de represaliados en relación con el porcentaje de población. Vitar describe el despliegue de logística y tecnología para las acciones antsubversivas, la organización del aparato represivo en 1975, la Escuelita de Famaillá, el rol de Luciano Benjamín Menéndez y la política de reconversión donde se crearon pueblos militares en Monteros. La autora reivindica a los militantes nombrándolos a pie de página, en un gesto político y metodológico que recupera sus identidades frente al anonimato impuesto por la represión.

El surgimiento del movimiento de derechos humanos durante la dictadura y la transición democrática presenta particularidades que Vitar analiza con detalle. Basándose en las fuentes y en trabajos previos como los de Kotler y Garaño, señala un aspecto crucial que atraviesa toda la trama: la represión en Tucumán se dirigió fundamentalmente hacia trabajadores de zonas rurales, pero quienes participaban de las acciones humanitarias eran mayormente familiares de víctimas universitarias y de ciudades. Esta diferencia plantea interrogantes sobre quiénes conformaron el movimiento y quiénes lograron acceder a la justicia. Reconstruye la creación de Familiares en la Iglesia del Corazón de Jesús (1977), Madres de Detenidos Desaparecidos (1980), el trabajo del Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos durante el gobierno de Alfonsín y la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de Tucumán (1984). Las tensiones entre la acción colectiva de las organizaciones y las acciones individuales de las familias, marcadas por la desconfianza en los abogados y el desconocimiento del proceso judicial, se profundizaron con la impunidad y el ascenso del bussismo.

Los noventa, en el contexto del menemismo y el bussismo, fueron años de búsqueda de nuevas estrategias. La formación en 1993 de Hijos de Afectados Directos por la Represión Política –a partir de un encuentro para la filmación de un documental– funcionó como espacio de contención y conformación identitaria. Las acciones colectivas contra Bussi se multiplicaron: escraches, campamentos, pedidos de juicio político, rechazo de su diploma como diputado en 2000 e impugnación judicial de su candidatura en 2003, proceso en el que participó la propia Vitar como hija y estudiante de abogacía. Paralelamente, se desarrollaron acciones en juicios internacionales. Vitar señala que los organismos tucumanos no participaron de los juicios por la verdad por considerarlos una claudicación ante la falta de valor punitivo, aunque "con el diario del lunes" reflexiona que quizás hubieran facilitado los procesos penales posteriores.

La segunda parte, Juicios, analiza en profundidad los procesos judiciales desde 2003. La asunción de Néstor Kirchner, la derogación de las leyes de impunidad y su visita al Pozo de Vargas aceleraron las causas. FADETUC se organizó para ser querellante en 2002, logrando la personería jurídica en 2004, junto a otras organizaciones y las propias víctimas. El trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense marcó un quiebre con la impunidad y provocó la reunificación del colectivo desarticulado durante los años previos. Las estrategias implementadas incluyeron diálogo constante con el poder judicial y acciones en el espacio público, presentando investigaciones organizadas por sitio de detención y por

el Operativo Independencia. El primer juicio en 2008, con Bussi y Menéndez como principales imputados por el caso de Guillermo Vargas Aiguasse, generó tensiones entre FADETUC y sectores de izquierda respecto de la sentencia, evidenciando las diferentes perspectivas al interior del movimiento.

En 2004 la fiscalía pidió la reapertura de causas sin considerar el trabajo de sistematización previo realizado por las organizaciones, situación que Vitar analiza críticamente. En la causa Jefatura de Policía, FADETUC actuó como querellante y se probó que la comisaría había funcionado como centro clandestino de detención, para lo cual resultó crucial el testimonio de sobrevivientes, aunque algunos llegaron al juicio sin el apoyo de los familiares, bajo sospechas de "colaboración". Esta tensión en torno a los sobrevivientes está presente en toda la obra. En la Megacausa se investigó por centro clandestino de detención, como sugerían las querellas, y FADETUC propuso investigar otras cadenas de mando para armar el circuito represivo. En este juicio, en 2012 se juzgaron por primera vez delitos sexuales en la provincia, situación que volvió a poner en tela de juicio a los sobrevivientes. La sentencia de 2013 fue considerada irrisoria y apelada por los organismos. En 2018, la Cámara de Casación impuso la prisión perpetua a todos los condenados.

El juicio por el Operativo Independencia –realizado entre 2016 y 2017, en un clima especialmente hostil durante la presidencia de Macri– planteó tensiones particulares. Por un lado, los juicios a las juntas no habían abordado los crímenes cometidos antes del golpe de Estado de 1976; sin embargo, esos hechos habían sido precisamente los primeros que los familiares presentaron ante la justicia en los inicios de la democracia. Por otro lado, la cuestión de la violencia política de las víctimas atravesó todo el proceso, generando controversias sobre sus militancias. A esto se sumaba una diferencia social significativa entre quienes sobrevivieron y quienes habían sido víctimas: mientras la mayoría de los sobrevivientes provenían del ámbito universitario, muchas de las víctimas del Operativo Independencia eran trabajadores rurales. Vitar analiza las estrategias judiciales de la defensa y trabaja sobre conceptos como lucha armada, militancia, foco guerrillero y el atentado a Viola, cerrando con el repudio y escrache de los organismos a una sentencia que reproducía el discurso de la teoría de los dos demonios.

La tercera parte, Reflexiones, analiza las políticas públicas y las tensiones en la construcción de memoria. Vitar reconstruye las políticas de memoria del kirchnerismo, así como los vínculos, tensiones y alianzas entre los organismos tucumanos y el Estado nacional y provincial. Los gobernadores Alperovich y Manzur no hicieron nada a favor de las causas, situación que contrasta con otras provincias y que ha sido analizada en los trabajos de Luciana Messina sobre políticas públicas de memoria. En el ámbito judicial se crearon órganos especializados, destacándose la secretaría del Juzgado Federal número 1 de Tucumán en 2007, iniciativa impulsada por FADETUC.

El texto finaliza preguntándose qué rememoramos y cómo se construye la memoria sobre los años setenta, analizando la justicia como vehículo del proceso de construcción de memoria. Reconstruye las diferentes memorias: en el 75 cuando el Ejército habló de "guerra"; en los ochenta con la teoría de los dos demonios durante el gobierno de Alfonsín. Se pregunta: ¿por qué gran parte de la sociedad tucumana reivindicaba el golpe? Mientras los familiares no podían discutir con la idea de una guerra, el bussismo crecía como fuerza electoral. Recién el hallazgo del Pozo de Vargas logró romper con ese imaginario. Estas

disputas de sentidos dialogan con los trabajos de Elizabeth Jelin, Emilio Crenzel, Claudia Feld y Valentina Salvi sobre memoria colectiva y con los estudios de Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza sobre las memorias locales del terrorismo de Estado. Vitar dedica especial atención a las tensiones en torno a los testimonios que son reparadores, reconstruyen lo vivido, dan voz a los silenciados y se convierten en verdad; pero que también generan tensiones entre militancia, violencia política y declaraciones incriminatorias. La situación de los sobrevivientes cambió a lo largo de los años, sobre todo a partir de la segunda desaparición de Julio López.

Este libro es evidencia de que Tucumán presenta una historia desafiante y compleja que enriquece las narrativas nacionales. El Operativo Independencia como antecedente de la represión sistematizada, la conformación temprana de un aparato represivo sofisticado, los trabajadores rurales y obreros del azúcar como blanco de la represión, y la persistencia del bussismo son experiencias de la historia reciente argentina que exigen ser pensadas en su especificidad. Este trabajo demuestra que la historia regional no es subsidiaria de la historia nacional, sino que la constituye y la tensiona, en línea con los planteos de Gabriela Águila, sobre los estudios regionales del terrorismo de Estado. La densidad del trabajo permite reconstruir más de cuatro décadas articulando las prácticas y estrategias del movimiento de derechos humanos, las políticas estatales, y los procesos judiciales concretos. Esta articulación convierte al libro en referencia obligada tanto para investigadores que se inician en el tema como para especialistas que buscan comprender las particularidades del caso tucumano. Su escritura posibilita la lectura de un público más amplio signado por el interés en temáticas de derechos humanos, militancia, activismo y práctica jurídica.

Las tramas de la memoria y la justicia constituye una opera prima, aunque debe destacarse el trabajo previo de Julia como abogada militante, que se cuela en el escrito de manera placentera y enriquecedora. La combinación entre academia y militancia se presenta como una fortaleza metodológica que permite acceder a espacios, testimonios y documentos de difícil acceso y permite pensar la historia reciente desde adentro. Esto resulta fundamental en tiempos donde la articulación entre ambas esferas se presenta como una necesidad política y epistemológica.

Vitar logra reconstruir con detalle el proceso de más de dos décadas en el que los familiares sostuvieron su reclamo en un contexto particularmente adverso. El libro evidencia cómo estas luchas no fueron lineales ni exentas de tensiones y derrotas parciales, pero también cómo lograron abrir espacios de justicia que parecían imposibles. Los juicios aparecen como vehículos del proceso de construcción de memoria, mostrando cómo son el resultado de luchas sostenidas en el tiempo y de coyunturas políticas específicas.

La obra invita a reflexionar sobre las relaciones entre justicia y memoria, el rol de los testimonios en la construcción de verdad, las tensiones entre diferentes memorias en pugna y la persistencia de las luchas por los derechos humanos en contextos adversos. A su vez, es un convite a pensar la especificidad tucumana en clave federal. En el contexto actual, marcado por discursos negacionistas que buscan relativizar o negar las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar, el libro constituye una herramienta fundamental para confrontar estas narrativas.

Cita sugerida: Puttini, M. (2025). Las tramas de la memoria y la justicia. El movimiento de derechos humanos y el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos en Tucumán. *Prohistoria*, 334 pp. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*. 12 (1), 208-212.